



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M, D, C, 13 de diciembre, 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 374-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) mediante Oficio No. 1380-GA-2022 del 30 de noviembre, 2022, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de fondos del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales por SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L6,601,173.00) ampliando el Objeto de Gasto 27500 - Gastos Judiciales y disminuyendo el Objeto de Gasto 11100 – Sueldos Básicos, con el propósito de financiar el impacto presupuestario que ocasiona el pago de sentencia en firme emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con orden de ingreso No.0801-2018-00136 a favor de tres (3) ciudadanos: Nilda Marissa Mercado Valladares, Harriett Waleska Rivera Estrada y Richar Alexander Ruíz Rodríguez, quienes interpusieron demanda judicial laboral en contra del Estado de Honduras. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente la modificación presupuestaria por SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L6,601,173.00) trasladando fondos del Tesoro Nacional contemplados en el Grupo del Gasto 10000 -Servicios Personales, para ampliar el Objeto de Gasto 27500 Gastos Judiciales y financiar lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 30, 31, 140, 144 numeral 2 inciso e) y 248 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, 18 y 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar mediante el traslado interno de Fondos Nacionales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 080

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PROGRAMA 13

ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR

SUB-PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD /OBRA 001

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 010 – Servicio Exterior

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
27000	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES	
27500 11 001 0000	Gastos Judiciales	<u>L6,601,173.00</u>
	TOTAL AMPLIACIÓN	L6,601,173.00

Artículo 2. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 080
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PROGRAMA 13
ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000

	ACTIVIDAD /OBRA 001	
	REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS	
	GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA 010 – Servicio Exterior	
10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L4,000,000.00

ACTIVIDAD /OBRA 002
REPRESENTACIONES CONSULARES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 010 – Servicio Exterior

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L2,601,173.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO	L6,601,173.00

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya